

ACTA Nro.12 DE SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVELO CELEBRADA EL DÍA 8 DE ABRIL DEL 2005.

En la ciudad de Portovelo, a los ocho días del mes de abril del 2005, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal del Cantón, presidido por el Sr. Alcalde del Cantón Julio Romero Orellana, la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y los señores Concejales: Rosario Aguilar Fárez, Humberto Aguilar Fajardo, Bolívar Bravo González, Víctor Marca González, Néstor Oswaldo Maldonado, Marcelo Sotomayor Gálvez, y el suscrito Secretario del Concejo; y siendo las 15H15 minutos, por Secretaría se constata el Quórum Reglamentario y el Sr. Alcalde instala la Sesión Ordinaria, dando lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.**
- 2.- Análisis en Primer debate de la Ordenanza de Creación del Concejo Cantonal de la Salud.**
- 3.- Análisis en Segundo y definitivo debate de la Ordenanza que regula la utilización del Cementerio de Portovelo y de sus parroquias.**
- 4.- Resolver sobre el pedido de urbanización de la Sra. Teresa Bravo de Ortiz, sobre predio urbano de su propiedad, ubicado en la Cdla. 28 de Noviembre.**

Habiendo sido conocido el contenido del Orden del Día, el Sr. Alcalde lo puso a consideración del Concejo para su aprobación; el mismo que luego de ser analizado, por acuerdo total del Concejo fue aprobado por unanimidad. Y continuando con el desarrollo de la Sesión se pasa a tratar el primer punto.

1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.

Conocido su contenido el Sr. Alcalde pone a consideración del Concejo la lectura del Acta anterior para su aprobación.

La Sra. Concejala Rosario Aguilar interviene y solicita que se modifique en el Acta su expresión que dice "falta de respeto" por la expresión "que ha hecho una amonestación".

Con la modificación realizada el Sr. Alcalde, por Secretaría somete a votación nominal su contenido para su aprobación. La misma que luego de constatados los resultados existió la votación total del Concejo a favor de la aprobación del Acta anterior; y sin otro particular, se pasa a tratar el siguiente punto.

2.- Análisis en Primer debate de la Ordenanza de creación del Concejo Cantonal de la Salud.

Interviene la Dra. Mercy Moreno de Sarmiento Vicepresidenta del Concejo y sugiere que se revise las ordenanzas antes de ser tratadas por que le parece que existe alguna

resolución dada en el 2002, o 2003, al respecto, y en el caso de que no exista sería de adaptarla a nuestra realidad al presente proyecto de Ordenanza para el Cantón Portovelo.

En tal sentido el Sr. Alcalde interviene manifestando que el presente proyecto de ordenanza lo consiguió en el Municipio de Pedro Carbo, cuando a todos los concurrentes nos entregaron una copia de esa Ordenanza como un proyecto moderno que tiene disposiciones buenas para ser incorporadas a nuestro cantón como modelo.

El Sr. Concejal Oswaldo Maldonado manifiesta que existe una Ordenanza aprobada y solicita que se la busque en el archivo.

El Sr. Concejal Marcel Sotomayor sugiere que a este proyecto se lo acople a las necesidades del cantón y si es de gran utilidad crear este Concejo de Salud, que se proceda con las gestiones y se nombre al respectivo personal.

La Sra. Concejal Rosario Aguilar sugiere que se busque en archivo la ordenanza y que se la apruebe al último.

El Sr. Concejal Bolívar Bravo manifiesta que si hay una ordenanza aprobada en tal sentido, no está por demás analizar y discutir el presente proyecto de Ordenanza para la creación del Concejo Cantonal de la Salud en Portovelo

En conclusión el Concejo en pleno resolvió suspender el tratamiento de este punto para ser discutido y analizado en una proxima sesión.

3.- Análisis en Segundo y definitivo debate de la Ordenanza que Regula la utilización del Cementerio de Portovelo y de sus parroquias.

Una vez leído el presente proyecto de Ordenanza sobre la utilización del Cementerio del Canton Portovelo y de sus parroquias, el Sr. Concejal Marcelo Sotomayor manifiesta que el presente proyecto está bien y que se debe cambiar las cantidades de sucres a dólares y actualizar las expresiones donde se remite al Sr. Presidente del Concejo municipal, por la expresión de el Sr. Alcalde del Gobierno Municipal, y algunas cosas más, como por ejemplo lo del Art. 25; y seguido sugiere que se trate el Proyecto desde el Art. 1.

Según la sugerencia del Sr. Concejal Sotomayor, el presente proyecto de Ordenanza se comienza a analizar , debatir y discutir, en forma cronológica, desde el Art. Número uno, hasta el artículo número 32 con su respectiva disposición final.

Al término del análisis del presente Proyecto, la Sra. Vicepresidenta del Concejo Municipal, Mociona que una vez siendo discutido y analizado en primero, segundo y definitivo debate en sesiones de los días 17 de marzo del 2005 y el 8 de abril del 2005, sea considerada aprobada la presente Ordenanza. La moción tiene el apoyo del Sr.


Concejal Oswaldo Maldonado, para efecto de aprobación el Sr. Alcalde somete a votación nominal su aprobación. Una vez constatados los resultados por Secretaría, se establece que existe la votación total del Concejo a favor de la aprobación del presente Proyecto de Ordenanza, quedando aprobada por unanimidad.

Es dado y firmado en la Sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Portovelo a los ocho días del mes de abril del 2005; y continuando con el desarrollo de la sesión se pasa a tratar el siguiente punto.

4.- Resolver sobre el pedido de urbanización de la Sra. Teresa Bravo de Ortiz, sobre predio urbano de su propiedad ubicado en la Cdla. 28 de noviembre.

Una vez dado lectura al cuarto y último punto del Orden del Día y luego de que el Concejo ha analizado lo petitionado, el Sr. Concejal Oswaldo Maldonado sugiere que se debe realizar un informe por parte del Departamento de OO.PP.MM., para resolver esta petición en una próxima sesión del Concejo, tomando en cuenta todas las áreas afectadas por disposición de la Ley Municipal con el uso de áreas verdes; se sugiere que se invite a la Sra. Peticionaria a una próxima sesión del Concejo para resolver su caso.

Siendo las 18H35 minutos al término de la sesión y sin haber más que tratar el Sr. Alcalde agradece la asistencia a los señores Concejales y clausura la presente sesión, firmando el Acta con el Sr. Secretario que CERTIFICA:


Sr. Julio Romero Orellana
ALCALDE DEL CANTÓN PORTOVELO


Dr. Efraín Maldonado Torres
SECRETARIO DEL CONCEJO

